

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)	CODIGO: CNE-PNG-FT-26
	VIGENCIA DESDE: 02/07/2021
	VERSIÓN: 2

SISTEMA DE REGISTRO DE BIENES



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

El presente formato ha sido establecido por la Bolsa Mercantil de Colombia para que la Entidad Estatal suministre a la Bolsa y al Mercado, las características específicas del bien, producto o servicio que desea adquirir en este escenario, siendo obligatorio su TOTAL DILIGENCIAMIENTO.

Nombre del Bien/Producto/Servicio (SIBOL)	Servicio de apoyo logístico en realización de eventos
Código SIBOL	30085
Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio (Opcional)	OPERADOR TURÍSTICO
Calidad	<p>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST, según Decreto 1072 de 2015. Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.</p> <p>Todas las normas que reglamenten específicamente el servicio que se contrate, el de contratos de trabajo o de prestación de servicios, establecidos en el Código Sustantivo del Trabajo.</p> <p>Decreto número 1406 de 1999. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por el cual se adoptan unas disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la Ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral, se establece el régimen de recaudación de aportes que financian dicho Sistema y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Artículo 41 de la ley 80 de 1983, modificado por el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, la realización de cada pago estará precedida de la verificación por parte de la interventoría, o supervisión, de cumplimiento del prestador del servicio con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los que corresponda según la normatividad vigente al respecto.</p> <p>Se entenderán incluidas aquellas normas que modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan las normas que le sean aplicables</p>
Requisitos Específicos	<p>1. Tarjeta seguro médico con cobertura internacional. Seguro de viaje</p> <p>23 seguros médicos con cobertura internacional de servicios por 6 días de cubrimiento 6 adultos y 17 (menores de 18 años). Debe tener</p>



cobertura internacional para Europa que cubran gastos médicos hospitalarios de emergencia; problemas con el equipaje, como pérdida o extravío o cancelamiento del vuelo y retorno anticipado al país de origen, debe tener cobertura de expatriación en caso de necesidad.

2. HOSPEDAJE

- Hospedaje (4 noches 5 días) total **7 habitaciones**:
 - ✓ 5 habitaciones acomodación 4 personas (camas separadas)
 - ✓ 2 habitaciones acomodación doble (para 2 personas) camas separadas.
- El hotel debe contar con la capacidad completa de habitaciones solicitadas.
- El hotel debe tener mínimo 3 estrellas.
- Las habitaciones deben contar con la dotación de sábanas y toallas para cada huésped.
- El hospedaje debe cumplir con las condiciones sanitarias del reglamento turístico de la Unión Europea y con baño incluido en cada habitación.
- Se sugiere el hospedaje cerca de la Embajada de Colombia en Bélgica

3. ALIMENTACIÓN

- ✓ Garantizar la alimentación (desayuno- almuerzo- cena) a **23 personas** desde el inicio del viaje. Es decir desde el 28 de mayo de 2024 y hasta el 2 de junio de 2024.
- ✓ Garantizar **92 refrigerios**, distribuidos del siguiente modo: 2 refrigerios por persona en el trayecto de ida (28 de mayo) y dos por persona en el trayecto de regreso (2 de junio).

Nota: De la alimentación para las 23 personas, es importante tener en cuenta que 1 de los menús se requiere alimentación sin Gluten, sin lácteo y sin huevo.

4. TRANSPORTE AEROPUERTO

Traslados: para 23 personas.

Transporte de llegada: Aeropuerto – Hotel

Transporte de salida: Hotel- Aeropuerto

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)	CODIGO: CNE-PNG-FT-26
	VIGENCIA DESDE: 02/07/2021
	VERSIÓN: 2

SISTEMA DE INSCRIPCIÓN DE BIENES



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	<ul style="list-style-type: none"> Exigir que las certificaciones de estudios o capacitaciones que acrediten la experiencia sean expedidas por instituciones debidamente reconocidas o entidades designadas. <p>Fecha de salida: 28 de mayo de 2024 Fecha de regreso: 2 de junio de 2024 (Duración 4 noches, 5 días) Destino es la ciudad de Bruselas</p>
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	N/A
Presentación (Aplica para productos)	N/A

Nota 1: Ante la posible eventualidad de retraso en vuelos, el comitente vendedor deberá garantizar la alimentación y bienestar de las 23 personas que requieren de la prestación del servicio.

El comitente vendedor deberá garantizar acompañamiento permanente por personal que se encargará de brindar solución a cualquier percance que pueda ocurrir en la prestación del servicio, en caso de un retraso en el vuelo garantice los refrigerios o alimentación necesaria a todo el personal.

Nota 2. Las habitaciones requeridas podrán ser distribuidas de conformidad con la disponibilidad del hotel.

DESCRIPCIÓN DILIGENCIAMIENTO CAMPOS:

- **Nombre del bien/producto/servicio (SIBOL):** Nombre del bien, producto o servicio, tal como se encuentre inscrito en el Sistema de Inscripción de la Bolsa (SIBOL).
- **Código SIBOL:** Código del bien, producto o servicio, tal como se indique en el Sistema de Inscripción de la Bolsa (SIBOL).
- **Nombre comercial del Bien, Producto o Servicio:** En caso de ser necesario puede incluirse el nombre comercial del bien, producto o servicio según proceda, por su tipo, especificación, caracterización.
- **Calidad:** Norma técnica de calidad, requisitos normativos, ambientales, sanitarios, fitosanitarios o de otro tipo, que debe cumplir el bien, producto o servicio y que deben estar enmarcados en las especificaciones de la ficha de SIBOL.

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)	CODIGO: CNE-PNG-FT-26
	VIGENCIA DESDE: 02/07/2021
	VERSIÓN: 2

INSTITUCIÓN FINANCIERA AUTÓNOMA
 DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

- Requisitos Específicos:** La Entidad debe suministrar las características, atributos, propiedades, dimensiones, material, color, niveles permitidos, tolerancias, del bien, producto o servicio que requiere. En caso de que alguna característica del bien, producto o servicio requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para que el mercado tenga claridad sobre el requisito.
- Empaque y rotulado:** Características del empaque que protege al producto, rotulado, norma o requisito, si aplica. En caso de que alguna característica del producto requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para empaque y rotulado, con el fin de que el mercado tenga claridad sobre el requisito.
- Presentación:** Unidad de medida del producto, por volumen, masa o la que aplique, o condiciones de embalaje por unidad de producto, y que corresponde a la requerida por la Entidad.

NOTA:

La ficha técnica del bien, producto o servicio inscrito puede ser consultada a través de la Dirección de Nuevos Negocios y puede ser utilizada como guía para que la entidad defina los parámetros de la Ficha Técnica de bienes, productos o servicios (Para MCP) o Ficha Técnica de Producto (Para MERCOP).